

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de la Radio** (IMER) fue de 280,277.9 miles de pesos, cifra superior en 27.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales 7.0% y Servicios Generales 43.7%, y un menor ejercicio en Materiales y Suministros 2.7%.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 27.1%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 7.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de las ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias siguientes, 2018-11-710-6843 con la que se permitió cubrir la actualización de los montos por concepto prestaciones del personal operativo del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad al dictamen con No. 307-A.-2616 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunicó que la UPCP consideró procedente el movimiento de referencia, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018; 2018-11-710-6844 con la que se permitió la actualización del monto por concepto de prima por años de servicios efectivos prestados, para el personal de mando y operativo, de conformidad al dictamen con No. 307-A.-2606 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunicó que la UPCP consideró procedente el movimiento de referencia, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018; y 2018-11-710-6845 con la que se permitió la actualización del monto del concepto ayuda de despensa, para el personal de mando y enlace, de conformidad al dictamen con No. 307-A.-2606 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunicó que la UPCP consideró procedente el movimiento de referencia, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018; 2018-11-710-9039, 2018-11-710-9040, 2018-11-710-9041, 2018-11-710-9042, 2018-11-710-9043, y 2018-11-710-9044 con las que se permitió la actualización del Tabulador del personal de base y confianza que rigen su relaciones laborales por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, de conformidad al dictamen con No. de folio TAB-2018-11-MDL-9 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunica que la UPCP considera procedente el movimiento de referencia, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, 2018-11-710-6135, 2018-11-710-6136, 2018-11-710-6137, 2018-11-710-6139, 2018-11-710-6233, 2018-11-710-6234, con las que se cubrieron la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de los servidores públicos de mando de este Organismo de conformidad con el dictamen con No. de folio TAB-2018-11-MDL-8 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunica que la UPCP en el ámbito de sus atribuciones, estima presupuestariamente procedente el movimiento de referencia, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, 2018-11-710-8632, con la que se complementaron los recursos necesarios para cubrir los vales de despensa de fin de año, seguro de gastos médicos mayores y aguinaldo o gratificación de fin de año, 2018-11-710-10621, con la que se complementó el recurso necesario para estar en condiciones de cumplir con los "Lineamientos para el pago extraordinario como complemento a la medida

de fin de año 2018 para el personal de menores ingresos", emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 307-A.-4227. Asimismo, de recursos propios pagos de antigüedad, gastos sociales, cuotas de tránsito, desplazamientos, medias horas y gastos sociales pagados al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (S.T.I.R.T.), establecidos en el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión. Se presentó una variación de 756.8 miles de pesos que no se reintegraron antes del 15 de enero de 2019, estos fueron reintegrados el día 12 de marzo de 2019, por lo que los servidores públicos responsables cubrirán las cargas financieras que se hayan generado; y de recursos propios en este capítulo de gasto se presenta un sobreejercicio de 32.9 miles de pesos.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor presupuesto pagado en 40.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, de las ampliaciones líquidas y de las reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un menor gasto pagado en 2.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que se limitó la adquisición de Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, la compra de papelería, entre otros, obteniendo un subejercicio de recursos propios por 531.1 miles de pesos.
 - En **Servicios Generales** se registró un mayor presupuesto pagado en 43.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el pago del refrendo de las concesiones de siete de las diecisiete radiodifusoras del Instituto, que derivó en un pago de 31,349.1 miles de pesos, así mismo en los puntos neurálgicos para el IMER como son: Energía Eléctrica se pagaron 11,080.8 miles de pesos, en servicio telefónico convencional, telefonía celular e Internet se pagaron 2,526.0, en Mantenimiento y conservación de equipos se pagaron 3,139.8 miles de pesos, en pasajes y viáticos por mantenimientos a emisoras foráneas se pagaron 1,097.0 miles de pesos.
 - En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En **Otros de Corriente**, se pagó parcialmente Laudo por Juicio laboral en contra del Instituto, por 7,588.9 miles de pesos, así como el pago del crédito fiscal determinado por la Subtesorería de Fiscalización del Distrito Federal, impuesto al Instituto por un importe de 7,346.0 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente al Instituto para el ejercicio que se reporta.
- ❖ En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente.
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente.

- En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA'

- Durante 2018 el IMER ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Educación.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** presentó el 1.8% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 1.5% respecto del presupuesto aprobado, su actividad es de Coordinación de la Política de Gobierno, la cual cumplió con su objetivo de verificar la correcta ejecución operativa y normativa a través de las intervenciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el IMER, con el objeto de fortalecer el control interno Institucional, lo que permitió comprobar que la administración de los recursos públicos en el Instituto Mexicano de la Radio se realizan de manera transparente y conforme a la normatividad aplicable.
 - ❖ La **finalidad Desarrollo Social** presentó el 98.2% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 27.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales a cargo del IMER, siendo la radio pública un valioso recurso de comunicación para apoyar a la población con información, educación, recreación, orientación social y mensajes de alerta y auxilio. Ofrece diversidad de contenidos de interés general y géneros musicales variados, con respeto a los valores sociales de las audiencias.

Durante el ejercicio 2018 el IMER contribuyó a la atención del problema público relativo a la oferta de programación con contenidos educativos del programa presupuestario E013 "Producción y Transmisión de Programas Educativos", entre otros.

El IMER tiene la misión de: producir, programar y transmitir contenidos radiofónicos que estimulen el conocimiento, la comprensión y el análisis para consolidar una comunicación pública incluyente, participativa y plural.

Su oferta radiofónica es de calidad, producida y transmitida bajo principios éticos. Está orientada a los diversos perfiles socioeconómicos de la población, a sus niveles etarios y de género, así como para informar con veracidad y transmitir programas y mensajes de interés social, cultural, educativo y recreativo.

En cumplimiento con este objetivo, el IMER desarrolló las acciones para continuar con el compromiso de ofrecer contenidos de calidad y contribuir al fortalecimiento de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias.

En el Sistema Nacional de Noticiarios (SNN) la información noticiosa, se transmite con independencia editorial y equilibrio informativo, con un carácter incluyente y plural, lo que lo acredita como un medio informativo con credibilidad y fidelidad de audiencias.

Se establecieron convenios con medios públicos y académicos para ampliar la cobertura del IMER y del SNN. Se dio cobertura a los principales asuntos informativos de carácter nacional e internacional y se transmitieron materiales especiales de análisis y reportajes con temas de relevancia social.

El IMER es un medio radiofónico del Estado con 18 emisoras a nivel nacional que transmiten en frecuencias de AM y FM, una por internet más 39 canales en Radio Terrestre Digital (HD). Tiene ocho emisoras en la Ciudad de México y 10 emisoras foráneas.

Por su cobertura geográfica, abarca dos terceras partes del país y llega a localidades de las fronteras con los Estados Unidos, Belice y Guatemala; y por la internet es escuchado en todo el mundo, en cualquier lugar y dispositivo.

Es la radio pública más importante de México por el número de estaciones de radio, por su cobertura y calidad de contenidos. Ocupa el séptimo lugar entre las emisoras del Valle de México. En tanto, las emisoras foráneas están en buenas posiciones en las ciudades donde están ubicadas.

Desarrolló estrategias incluyentes y participativas, con pluralidad, confiabilidad y veracidad de la información y también para apoyar los valores de identidad nacional, la expresión de temas nacionales con columnistas especializados, la recreación de contenidos musicales y la difusión de la ciencia, cultura y educación, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Su programación consideró temas educativos, culturales, de orientación y recreación. Abordó asuntos de interés general como la salud, medio ambiente, derechos humanos, igualdad y no discriminación, entre otros. Asimismo, difundió temas prioritarios del Estado, con base en las políticas públicas del servicio de radio.

Los noticiarios del IMER son de los más escuchados en el país por su veracidad y equilibrio informativo. El Sistema Nacional de Noticias transmitió diariamente los programas de Antena Radio a través de 12 emisoras de la red IMER. Asimismo, produjo las secciones La Feria Carrusel (de cultura) e Impacto Deportivo.

Destacó la cobertura informativa desplegada para el proceso electoral de precampaña, intercampaña y campaña, pues se cuidó la veracidad, el equilibrio y el contexto de la información.

El personal que presta sus servicios en el IMER, aplicó rigurosamente los códigos de Conducta, de Valores Éticos y la Guía del Estilo Radiofónico, para un manejo responsable de la comunicación oral y escrita.

El Estatuto Orgánico del IMER establece dos grupos colegiados que determinan la estructura, contenido y análisis de la programación de las emisoras. Se realizaron 16 reuniones de la Mesa Editorial y se aprobaron cambios en la estructura o en la programación de las emisoras del IMER. Destacaron los de Radio 710 AM, XEB 1120 AM, Reactor 105.7 FM, Ciudadana 660 (en la CDMX), Órbita (Juárez), Radio Azul (Lázaro Cárdenas) y Fusión (Tijuana), que se adecuaron al perfil de la emisora y los radioescuchas.

Se transmitieron los programas de radio que fueron seleccionados en la novena convocatoria de proyectos ciudadanos de 2016, presentados por organizaciones de la sociedad civil. Debido a la gran cantidad de proyectos que se recibieron en 2015 y 2016, fue necesario incluirlos en la programación durante 2017 y 2018, por lo que no hubo convocatorias.

Se produjeron entre otras: series radiofónicas y campañas institucionales: Día Internacional de la Tierra, Día Mundial de Conozcamos Nuestro Idioma, Seguridad Infantil por Internet, Día internacional contra el trabajo infantil, Día mundial del agua, Día contra el acoso hacia las mujeres, Día internacional de la mujer.

Se efectuaron 15 servicios de producción radiofónica, grabación, musicalización, guionismo y locución, para atender peticiones de organismos públicos y empresas privadas.

Se brindó asesoría en materia de programación radiofónica al Instituto Politécnico Nacional y se le entregó un Manual teórico y práctico.

CUENTA PÚBLICA 2018

- En 2018 los ingresos captados por 302,118.5 miles de pesos corresponden a:
- ❖ Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por 238,978.0 miles de pesos. Se presentó una variación de 756.8 miles de pesos que no se reintegraron antes del 15 de enero de 2019, estos fueron reintegrados el día 12 de marzo de 2019, por lo que los servidores públicos responsables cubrirán las cargas financieras que se hayan generado
 - ❖ Ingresos por Venta de Servicios por 57,197.3 miles de pesos de los cuales 18,535.2 miles de pesos corresponden a facturación del ejercicio 2017 cobrado en el ejercicio 2018 y por 38,662.1 miles de pesos de cobranza de la facturación del ejercicio 2018, cabe señalar que la facturación del ejercicio 2018 fue de 40,720.5 miles de pesos.
 - ❖ Ingresos Diversos por 5,943.1 miles de pesos de los cuales 3,033.8 miles de pesos corresponden a Productos Financieros, 2,902.5 miles de pesos al apoyo del Gobierno del Estado de Yucatán y 6.8 miles de pesos de Otros Ingresos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la CONASAMI en 2018:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		49	6,336,990.0
MDL	Instituto Mexicano de la Radio	49	6,336,990.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie

CUENTA PÚBLICA 2018

Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)		
Dirección General	872,652.0	1,510,356.0
Dirección de Área	396,420.0	1,054,804.0
Subdirección de Área	208,032.0	451,476.0
Jefatura de Departamento	153,264.0	285,552.0
Enlace (grupo P o equivalente)	97,716.0	183,108.0
Operativo		
Base	72,792.0	111,228.0
Confianza	72,792.0	111,228.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.